

Guayaquil, martes 4 de febrero del 2003

note 2524

3 B

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS
JUZGADO

**JUZGADO SEXTO DE LO
CIVIL DE GUAYAQUIL**

A: JUANA NARCISA MACIAS ALCIVAR, Presidente de la Compañía DINAMOT S.A.

Hago saber que en este juzgado ha recaído el conocimiento de la demanda ejecutiva # 243-2-20902 que en contra de su representada y de los codeudores solidarios, Jorge Gallegos Perugachi y Patricia Badillo de Gallegos, ha planteado la compañía REDIPROG S.A., fundando su acción en diez pagarés a la orden por un total de US\$ 100,170.00, más intereses y costas, demanda que ha sido admitida al trámite del juicio ejecutivo en providencia dictada el día 20 de junio del 2002 a las 10h20, por el Abogado Franklin Ruilova Arce, Juez Sexto de lo Civil de Guayaquil, dictándose el auto de pago, y por haber afirmado la accionante con posterioridad la imposibilidad de determinar el domicilio de la demandada, se ha ordenado en providencia del 27 de noviembre del 2002, las 10h30 que se le cite la demanda por la prensa en la forma establecida en el artículo del Código de Procedimiento Civil.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes y con el objeto de que comparezca a juicio y señale casilla judicial para notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera publicación del presente aviso y bajo prevenciones que, de no comparecer, proseguirá el trámite de la causa en su rebeldía.

Guayaquil, noviembre 29 del 2002

Abg. Ramón Iñiguez Vera
SECRETARIO JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Feb. 3-4-5

CO NACIONAL
GUAYAQUIL
TE

día JUEVES 13 de
D, en el Juzgado de
Sucursal Guayaquil,
line, se efectuará el
HAS; ubicado en la
os metros de la po-
te margen derecho
struidos: Un galpón
ne, un tendal y una
mbargo y avalúo. El
ORTE.- Antes pro-
pronción-La Victoria;
hoy de Miguel Ruiz;
o; hoy propiedad de
vendedor, hoy pro-

AS. \$ 8,370.00
metros
car
de caña \$ 30,640.00
arroz,
andas,
uatro
ro de
as y

\$ 25,000.00
\$ 64,010.00
lie, siendo segundo
rir la mitad del valor
la oferta. El Remate
Los gastos de trans-
adjudicatario.
mando al teléfono 2-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS
RAMOS AGREDA S.A.**

La compañía TRANSPORTES Y SERVICIOS RAMOS AGREDA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Orellana el 23 de enero del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.LI.0405 de 30 de enero de 2003.

- 1.- DOMICILIO: Puerto Francisco de Orellana, cantón Orellana, provincia de Orellana.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000 dividido en 200 acciones de US\$ 5 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestación de servicios de transporte público y/o privado de bienes y/o carga en camiones, plataformas y servicio de metalmecánica en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana...

Quito, 30 de enero de 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DE DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
IV TRIBUNAL DE MENORES
DEL GUAYAS-MILAGRO
EXTRACTO DE CITACION

A: GALO PATRICIO PONCE.

ALOS
DC